

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA DE LA RESPUESTA DE NOTIFICACIÓN SEGÚN INCISO 2, ARTÍCULO 69, DE LA LEY 1437 DE 2011.

POR LA CUAL SE NOTIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO No.: RNA -27756 PQR. No 6308

NOMBRE DEL PETICIONARIO	JOSE FERNANDO MATORGA LAGOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. DE IDENTIFICACIÓN	13620649
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	VEREDA 1 # 1 - CENTRO OCAMONTE-SANTANDER
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN	NO RECLAMADO

Se procede a surtir la NOTIFICACIÓN del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 69: "ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

<u>Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.</u>

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

FECHA DE FIJACIÓN	DIA: 08 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 7:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN	DIA: 12 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 5:00 P.M
FECHA EN QUE SE SURTE LA NOTIFICACIÓN	DIA: 15 MES: 04 AÑO: 2024

ANGELA WILENA HOYOS MACIAS Abogada REDNOVA

> **Bogotá Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7** PBX (601) 744 0580



rednova Energia que Impulsa la Vida

Ibagué, 09 de febrero de 2024

RNA- 027756- 2024

Señor

JOSE FERNANDO MAYORGA LAGOS

C.C. 13.620.649
Cuenta: 26240
Dirección Vereda 1 Nro. 1 – Centro
Ocamonte, Santander

Asunto: Respuesta a PQR No. 6308 CUENTA 26240 Solicitud de modificación de nomenciatura.

Respetado señor Mayorga,

Reciba un cordial saludo de REDNOVA S.A.S E.S.P.; para nosotros es de gran importancia resolver sus inquietudes y peticiones; para el efecto damos respuesta a su petición relacionada con modificación de la nomenclatura para la cuenta No. 26240, en los siguientes términos:

De conformidad con lo establecido en el numeral 26 de la cláusula décima segunda del Contrato de Concliciones Uniformes de REDNOVA S.A.S. E.S.P., los suscriptores o usuarios tiene la obligación de informar por escrito el cambio de dirección que tenga el inmueble beneficiario; por lo cual, teniendo en consideración la visita técnica practicada el 07 de febrero de 2024 donde se logró identificar que el medidor N° 02010091 corresponde al predio situació en el segundo piso del inmueble ubicado en la Cra 2 No. 5-40 piso 1 apto 101 y Cra 2 No. 5-28 piso 2 apto 201 Sector Isidro Molina del municipio de Ocamonte, Santander, producto de lo anterior se determina que su solicitud cumple con los requisitos para realizar el cambio de nomenclatura.

Por lo anterior, informamos que SE ACCEDE favorablemente a su petición y se procede a realizar la actualización en el sistema, para la vivienda identificada con número de cuenta 26240; en consecuencia, a partir de la fecha se registrará la siguiente dirección: Cra 2 No. 5-40 piso 1 apto 101 y Cra 2 No. 5-28 piso 2 apto 201 Sector Isidro Molina del municipio de Ocamonte, Departamento del Santander.

Para cualquier inquietud adicional, lo atenderemos a través de los siguientes canales: Línea Gratuita a nivel nacional 018000942563, el #844 gratuito desde cualquier celular (Tigo, movistar, claro) que funcionan las 24 horas del día los 365 del año, nuestro correo electrónico (servicioalcliente@rednova.com.co) y el portal web que se encuentra dentro de la página de la empresa www.rednova.com.co

Atentamente,

rednova

EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE REDNOVA S A S E S P LEJM

> Bogotá Tv 23 Nº 95 - 53 Piso 7 PBX (601) 744 0580

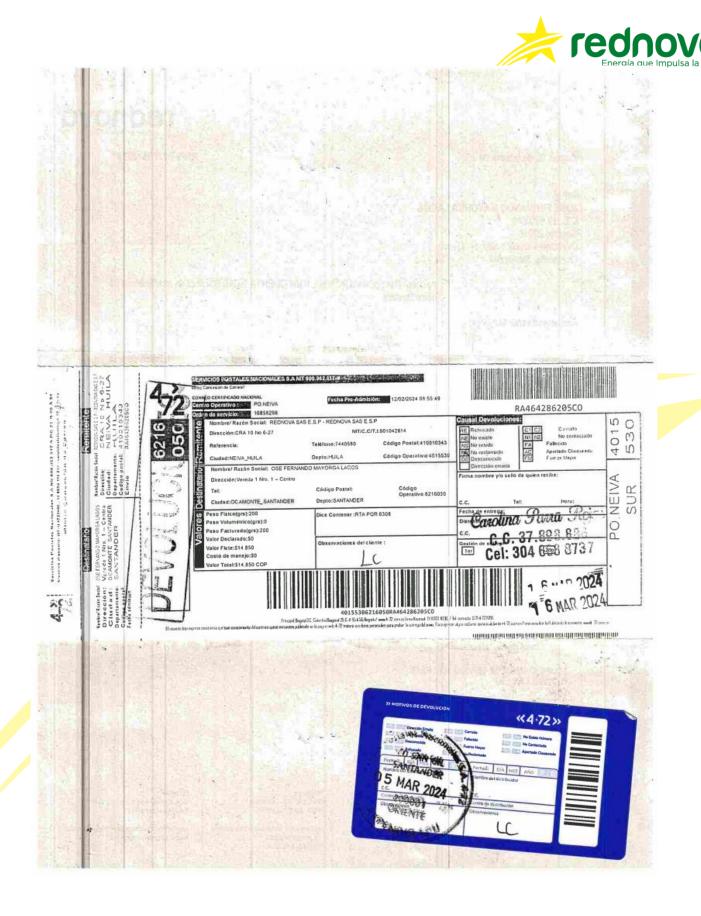
Lineas de atención al usuario 01 8000 942 563 Cel 315 433 0645 lbagué Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210 Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednava.com.co www.rednava.com.co

Bogotá Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7 PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario 01 8000 942 563 Cel 315 433 0645 **Ibagué Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210** Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co www.rednova.com.co



Bogotá Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7 PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario 01 8000 942 563 Cel 315 433 0645 **Ibagué Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210** Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co www.rednova.com.co